

Circulares Año 2001

CIRCULAR EXTERNA No. 0002

PARA:

ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA
SOLIDARIA.

DE:

SUPERINTENDENTE (E)

ASUNTO:

FONDOS DE LIQUIDEZ

FECHA:

26 DE ENERO DE 2001

Este Despacho ha tenido conocimiento de la invitación formulada por un organismo de integración a las cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas de ahorro y crédito y cooperativas de crédito, para que se adhieran en calidad de beneficiarias a un fideicomiso de inversión cuyo fideicomitente sería el propio organismo, con el objeto de administrar los recursos de fondos de liquidez que deben mantener las cooperativas señaladas.

Al respecto, es del caso precisar que una vez estudiadas las características de la figura empleada, se estima que aún cuando la participación del sector resulta importante en temas como este, el Gobierno Nacional se encuentra trabajando en un proyecto de Decreto que definirá las nuevas directrices para el manejo integral de riesgo de liquidez y los mecanismos para administración de los recursos destinados al efecto.

Por lo tanto, se solicita a las entidades vigiladas se abstengan de participar en los mecanismos propuestos hasta tanto se expidan las medidas por parte de las autoridades correspondientes, las cuales son las únicas competentes para regular y dar instrucciones sobre la materia.

Cordialmente,

RICARDO MAURICIO ROSILLO ROJAS

